

ANEXO

EMPRESA	INVERSION 1986	%	SUBVENCION CUANTIA	LOCALIDAD	PROVINCIA
Torrent Rácer, S.A.	31.389.520	11	3.452.847	Jerez de la Frontera	Cádiz
S.A. Industrial Corchera	23.781.417	15	3.567.212	San Roque	Cádiz
Cía. Española de Cápsulas, Cápsulas Jerez	26.614.973	15	3.992.246	Jerez de la Frontera	Cádiz
Aglomerados Morell, S.A.	52.396.224	11	5.763.584	Santiponce	Sevilla
Samec	100.000.000	15	15.000.000	Santiponce	Sevilla
			31.775.889		

ORDEN de 28 de noviembre de 1986, de concesión de subvenciones a empresas acogidas a los beneficios regulados por la Orden de 11 de octubre de 1985, para la reestructuración, renovación y desarrollo e innovación de empresas y actividades empresariales.

Vistos: Los expedientes presentados por las Empresas que se relacionan en el Anexo I que se acompaña, que se ajustan a lo prevenido en la Orden de 11 de octubre, ya mencionada.

Vistos: Los informes preceptivos de las correspondientes Delegaciones Provinciales de Economía e Industria, a tenor de lo previsto en el artículo 8º de la misma Orden, y la conformidad de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 29 de octubre de 1986.

CONSIDERANDO:

1º. Que los Empresas solicitantes cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria de concesión de subvenciones.

2º. Que existe crédito económico suficiente en el capítulo VII, del Servicio 01, del Presupuesto de esta Consejería para 1986, como para permitir hacer frente a la concesión de subvenciones que se propone.

Vistos: El artículo 39 de la Ley de Gobierno y Administración de

la Comunidad Autónoma, el artículo 16 de la Ley 1/1985, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1985; el artículo 15, de la Ley 9/1985, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986; Orden de 11 de octubre de 1985, de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía, por la que se establecen ayudas para la reestructuración, renovación y desarrollo e innovación de empresas y actividades empresariales; el artículo 87 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Decreto 2784/1964, de 27 de julio, sobre justificación de subvenciones; disposiciones que regulan la concesión y justificación de las mismas y demás disposiciones complementarias.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO

Conceder subvenciones en las cuantías que se señalan en el Anexo I, a las Empresas que en el mismo se indican, por una cuantía global de catorce millones tres mil cuatrocientas noventa pesetas (14.003.490 Ptas), para la reestructuración, renovación y desarrollo e innovación de empresas y actividades empresariales.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

ANEXO

EMPRESA	LOCALIDAD	PROVINCIA	INVERSION	SUBVENCION
Construcciones Mecánicas Sevilla, S.A. «COMESESA»	Alcalá de Guadaira	Sevilla	12.645.000	1.239.000
Refrigeradores para Transportes, S.A.	Sevilla	Sevilla	4.037.500	323.000
Refrigeradores para Transportes, S.A.	Sevilla	Sevilla	3.945.920	315.674
Industrias Metalúrgicas Portal, S.A. «PORTINOX»	Pulianas	Granada	57.687.000	3.512.000
Talleres Mecánicos Malagón, S.L.	Alcalá de Guadaira	Sevilla	14.713.500	1.454.850
Fuentes Cardona, S.A.	Ubeda	Jaén	19.814.000	1.954.800
Construcciones Aeronáuticas, S.A. «CASA»	Sevilla	Sevilla	100.000.000	2.000.000
Empresa Nacional Bazán, S.A.	San Fernando	Cádiz	23.740.387	1.846.730
Recsur Algeciras, S.A.	Los Barrios	Cádiz	13.901.214	1.357.436

RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial en Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Atender y mejorar el servicio en el Polígono de viviendas «Cruz de Jaboneros», en Baeza.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea existente Ubeda-Caseto Aguos

Final: Centro de transformación intemperie
Términos municipales afectados: Baeza
Tipo: Aérea
Longitud en Km.: 0'103
Tensión de servicio: 25 KV
Conductores: Al-ac. de 31'1 mm²
Apoyos: Metálicos
Aisladores: De tipo suspendido en cadena de 3 elementos

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Polígono de viviendas «Cruz de Jaboneros»
Características principales:
Tipo: intemperie
Potencias: 100 KVA
Relación de transformación: 25.000 +- 5%/398-230 Voltios
Procedencia de los materiales: Nacional
Presupuesto, pesetas: 812.168 Pesetas
Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.
Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente

el peticionario de la mismo con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Jaén, 21 de octubre de 1986.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial en Córdoba, autorizando el establecimiento de una línea eléctrica y la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la misma (AT.-113/86).

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de ésta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo de la Junta de Andalucía a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.», con domicilio en Córdoba, calle García Lovero, número uno, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.» la instalación de una línea aérea, doble circuito, de 8.715 metros de longitud sobre apoyos metálicos con conductor de aluminio-acero de 116 mm² cuyo recorrido será desde Cerro Muriano hasta Puente Nuevo, finalizando el proyecto general de ésta línea.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1986 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Córdoba, 20 de noviembre de 1986. El Delegado, Rafael Gamero Borrego

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña o continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, este Servicio Territorial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5. Sevilla 41004.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo en línea Pedrera-La Roda.
Final: Apoyo en Línea Aguas, La Roda de Andalucía.
Términos municipales afectados: La Roda de Andalucía.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 3,914
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Aluminio-Acero 54,6
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadeno.

ESTACION TRANSFORMADORA

Finalidad de la instalación: Sustituir la línea a Pozos I, II de Aguas en La Roda.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesta en Ptas.: 5.443.927
Referencia: R.A.T. 12.806

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, o los efectos señalados en la Ley 10/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esto instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la mismo con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 24 de noviembre de 1986.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1985 se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

El Orden de 1 de febrero de 1985 regula el funcionamiento del mencionado Registro y en la Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las resoluciones que considere oportunos para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ella, tengo a bien hacer público la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicada en el BOJA núm. 102 de 11 de noviembre de 1986.

- 1.038 Club de Golf La Cañada. San Roque (Cádiz).
- 1.039 Club Ciclista Distrito 9. Córdoba.
- 1.040 S.D. Cazadares Calibre 12. Almería.
- 1.041 Psiqui C.F. Almería.
- 1.042 Sd. Cozad. Vg. de Piedrasontas. Pedroche (Córdoba).
- 1.043 Club Alpino Sevillano. Sevilla.
- 1.044 Club Alpina Ama-Dablan. San Pedro Alcántara (Málaga).
- 1.045 Club Montañero Malagueño Gema. Málaga.
- 1.046 Club Montañeros de Jaén. Jaén.
- 1.047 Club Alpina El Logorro de Jaén. Jaén.
- 1.048 Grupo de Montaña Tiñosa. Córdoba.
- 1.049 Grupo de Montaña Cardadas. Córdoba.
- 1.050 Club Alpino Al-Hadra. Algeciras (Cádiz).
- 1.051 Club Montañeros Sierra Pinar. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- 1.052 Peña Dep. Parque de Invierno. Granada.
- 1.053 Ag. de Montaña El Caballo. Lanjarón. Granada.
- 1.054 Club Montañero Andaluz. Granada.
- 1.055 C. Alpina Universidad Granada. Granada.
- 1.056 C.F. Santa Bárbara. Santa Bárbara de Casa (Hu).
- 1.057 Club de Pesca Dep. I.S.A. Sevilla.
- 1.058 C.D. Mediterráneo. Almería.
- 1.059 C.D. Bingo Gran Hotel. Almería.
- 1.060 Asoc. Futbolistas Veteranos. Almería.
- 1.061 Asoc. Torrecardenas. Almería.
- 1.062 C.F. Marín Rosa. Almería.
- 1.063 C. Pesca Deportiva Sevilla. Sevilla.
- 1.064 Real Club Náutico de La Línea. La Línea (Cádiz).
- 1.065 Sd. Columb. Centro Los Justos. Córdoba.
- 1.066 C.D. Felipe II. Sevilla.
- 1.067 Zalamea C.F. Zalamea La Real (Huelva).
- 1.068 Club de Tenis Cid-Hiaya. Baza (Granada).
- 1.069 C.D. San José. San José de la Rinconada (Sevilla).
- 1.070 Club de Pelota Viator. Viator (Almería).
- 1.071 Club de Pelota Illar. Illar (Almería).
- 1.072 Club de Pelota Bacares. Bacares (Almería).
- 1.073 Club de Pelota Tijala. Tijala (Almería).
- 1.074 Club de Pelota Gador. Gador (Almería).
- 1.075 G.D. Empresa Nat. Petroleo S.A. Huércal (Almería).
- 1.076 Club de Tenis Tabernas. Tabernas (Almería).
- 1.077 Club Heracles. Cádiz.
- 1.078 Grupo Deportivo Vanguard. Almería.
- 1.079 Peña abderitana de Ciclismo. Adra (Almería).
- 1.080 Club Ciclista La Cañada de San Urbano (AL).
- 1.081 Peña Ciclista Muñoz. Almería.
- 1.083 C. Ciclurista Pérez Vela Almería. Almería.